



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0105	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0034	
		Fecha de Autorización:	03 DIA	02 MES	2022 AÑO	

VIGENCIA DE:	03 DE FEBRERO DE 2022	A	03 DE FEBRERO DE 2023
--------------	------------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	CORPORATIVO INMOBILIARIO KO'OX KU'XTAL S.A. DE C.V. (I [REDACTED])

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]		CATASTRAL:
	[REDACTED]		[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	42.60	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 M DE TUBERÍA
PISCINA	-----	9.82	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	77.98 + 9.09 (E.S.C)	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON TERRAZA COMO ACCESO, SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y AREA DE ESCALERA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: ACCESO PRINCIPAL CON SEMICUBIERTA NO CUENTA CON CAJONERÍA DE ENTRENADO.
1.NIVEL	-----	118.85	PERTENECIENTE A DEPARTAMENTO: CADA UNO 1 RECAMARA CON BAÑO.
2.NIVEL	-----		
SUP. TOTAL (M²)	215.74 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 200.33 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0	AREA MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	800.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	10 UN/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTADÍSTICOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER IMPROBADA LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO TULUM	 ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE INFERIOR DE LA HOJA: